



## ¿Cómo diagramar la coordinación de reacciones críticas? Los artículos de la Questio medieval y la dialéctica argumental de Marraud

*How to diagram the coordination of critical reactions?  
The medieval Disputatio and Marraud's argument dialectic.*

Joaquín Galindo Castañeda

Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura (CUALTOS)  
Universidad de Guadalajara  
[joaquin.gcastaneda@academicos.udg.mx](mailto:joaquin.gcastaneda@academicos.udg.mx)

### RESUMEN

Este artículo es la primera parte de una investigación más amplia sobre coordinación de reacciones críticas. Está dividido en tres partes. En la primera parte: se presenta una tipología de reacciones críticas. En la segunda parte, al hilo del análisis argumental de un pasaje (los turnos 9-12) del *Diálogo efectivo* de Leibniz (1695), se expone el problema de la coordinación de reacciones críticas. Por último, en la tercera parte, se describe el resultado del ejercicio de aplicar las herramientas de diagramación de la Dialéctica argumental de Marraud a los artículos sobre virtudes de la *Suma Teológica* (2a2ae. 101-122) de Tomás de Aquino.

**PALABRAS CLAVE:** diagramación, dialéctica argumental, reacciones críticas, Questio medieval.

### ABSTRACT

This paper is the first part of a larger investigation of critical reaction coordination. It is divided into three parts. In the first part: a typology of critical reactions is presented. In the second part, following the argumentative analysis of a text (turns 9-12) of Leibniz's *Dialogue effectif* (1695), the problem of coordination of critical reactions is presented. Finally, in the third part, the result of the exercise of applying the diagramming tools of Marraud's Argument Dialectic to Aquinas' *Summa Theologicae* (2a2ae. 101-122) is described.

**KEYWORDS:** diagramming, argument dialectic, critical reactions, Questio.

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo es la primera parte de una investigación más amplia sobre coordinación de reacciones críticas. Su propósito es modesto: justificar una línea de investigación: aplicar la Dialéctica argumental de Marraud a las disputaciones medievales. De modo sumario, y a reserva de irlo explicando paso a paso, pretendo confrontar, en sus grandes líneas, la rígida malla de presentación de argumentos y contraargumentos de los artículos de las cuestiones medievales (con mayor precisión: las cuestiones sobre las virtudes sociales de la *Summa Theologicae* de Tomás de Aquino, 2a2ae. 101-122) con los métodos de diagramación de la Dialéctica argumental de Hubert Marraud (2020), para buscar formular, con un mínimo de precisión, la familia de problemas que he denominado “la coordinación de reacciones críticas”. Procederé dividiendo la exposición en tres partes. Primera parte: Siguiendo la *lectura dialógica de textos argumentativos*, ensayaré un primer esbozo de tipología de reacciones críticas. En la segunda parte, al hilo del análisis argumental de un pasaje (los turnos 9-12) del *Diálogo efectivo* de Leibniz (1695), ilustraré el problema de la coordinación de reacciones críticas. Por último, en la tercera parte, presentaré, muy brevemente, algunos resultados que arrojó el ejercicio de aplicar las herramientas de análisis y diagramación de la Dialéctica argumental a la *Suma Teológica*.

Tras la fijación del programa, pasemos, ahora, al examen de cada parte.

## 2. PRIMERA PARTE: LECTURA DIALÓGICA DE LAS REACCIONES CRÍTICAS

Vamos a comenzar tratando de puntualizar qué es la *lectura dialógica de un texto*. Si un autor, pongamos por caso, formula una tesis (y la marca con conectores como: “por lo tanto”, “sostengo que...”, etc.) e, inmediatamente después, presenta una paráfrasis, o alguna otra versión matizada, podemos reconstruir este paso sugiriendo que: el autor *anticipó* un posible malentendido, y por eso: reformuló su primera versión de la tesis. O, digamos, si el autor adelanta un argumento e, inmediatamente después, cuestiona la verdad de alguna de las premisas y, posterior a ello, presenta razones en contra de dicha crítica, podríamos reconstruir esos pasos diciendo que el autor *anticipa* primero un contraargumento y construye, después, como respuesta: otro contraargumento al contraargumento inicial. La *lectura dialógica de textos* estudia estas diversas “anticipaciones” en términos de un diálogo con dos personajes, proponente y oponente, que se postulan en la reconstrucción. Esta postulación, que podría parecer artificial,

tiene como fin definir la función dialéctica que juega una oración (o un conjunto de oraciones) en el texto. Aquí entenderemos la función dialéctica definida en términos de los siguientes tres aspectos (Galindo, 2022):

1. Aquello que se anticipa, esto es, el tipo de reacción crítica anticipada; por ejemplo, que el autor anticipa que hay un contraargumento al argumento que acaba de presentar, o que se ha pedido que clarifique su tesis, pues tal como está formulada puede dar lugar a diversos malentendidos.
2. Aquello que se da por sentado (carga de la crítica). Téngase presente, por ejemplo, casos en los que el autor del texto, después de presentar un argumento, avanza una crítica del mismo, es decir, anticipa un contraargumento; si el contraargumento no ataca la aceptabilidad de las premisas, ni el paso de las premisas a la conclusión, sino que, más bien, da razones para una tesis opuesta a la conclusión del argumento criticado, esto es, adelanta razones que considera más fuertes: El hecho mismo de no haber atacado las partes del argumento criticado hace que presumamos que *concede* la plausibilidad de las premisas y, también, *concede* que cuentan a favor de la tesis (este caso es, en términos de la Dialéctica argumental, una refutación contradicente). Se trata, pues, del marco de compromisos dialécticos adquiridos cuando damos, pedimos y criticamos razones.
3. El resultado o respuesta a la reacción anticipada. Volvamos al ejemplo: si se anticipa que la tesis será malentendida, el resultado esperado es una reformulación que no invite a esa confusión.

Preguntémonos, ahora, cuántos tipos de reacciones críticas pueden reconocerse si seguimos una lectura dialógica. Varios criterios de clasificación pueden intentarse, y ellos se entrecruzan sin remedio. Propongo ensayar los siguientes: destacar el blanco de la crítica; especificar la reacción crítica que se anticipa; hacer explícito el marco de compromisos asumidos (la carga de la crítica) y, por último, señalar el resultado esperado. Sólo seguiré estos cuatro criterios, a riesgo de reducirlo todo a un mero repertorio, en vez de acercarme a una taxonomía. Sea esto como fuere, la selección que resulte cumple un doble propósito: el primero, fijar una terminología mínima; el segundo, la representación del cuadro de conjunto nos hará reparar en la diversidad y, en algunos casos, complejidad de las reacciones críticas. Veamos:

	Blanco de la crítica	Reacción anticipada	Carga de la crítica (marco de compromisos)	Resultado
1	tesis	Petición de clarificación (de sentido)	Se reconoce el papel de tesis	Reformulación (en muchas ocasiones, a través de la introducción)

				de una distinción)
2	Tesis	Petición de clarificación (de alcance)	Se reconoce el papel de tesis.	Hacer explícito el calificador modal
3	Tesis	Contraconsideración focalizadora	Se reconoce que se presenta con el papel dialéctico de tesis, pero no se reconoce que, tal como está formulada, sea invulnerable a determinados reparos específicos.	Retractarse de la tesis o argumentar en contra de la aceptabilidad de la contraconsideración o de su fuerza negativa
4	Tesis	Contraconsideración matizadora	Se concede la tesis, pero no en los términos en que está formulada, pues es vulnerable a reparos específicos	Reformulación
5	Tesis	Cuestionamiento puro	Se reconoce el papel de tesis, pero no se concede, se piden razones	Se argumenta: Se dan razones
6	Tesis	Metacontraconsideraciones (sobre la legitimidad del movimiento)	Se reconoce que se presenta algo con el papel de tesis, se impugna ese papel	Metadiálogo (con el objetivo de retractarse de la tesis o reformularla)
7	Tesis	Metacontraconsideraciones estratégicas	Se concede el papel dialéctico <i>local</i> de tesis, pero no se concede su papel dialéctico <i>global</i>	Se argumenta: se dan razones para justificar el papel dialéctico global de la tesis
8	Tesis	Oposición (contraria o contradictoria)	Se reconoce que es una tesis, pero se impugna su aceptabilidad. Tiene carga de la prueba porque se adelanta otra tesis opuesta	Argumentos para la tesis opuesta
9	Razón (alguna de sus premisas)	Petición de encadenamiento	Se reconoce que juega el papel de una razón para la tesis, pero no se concede la aceptabilidad de alguna de sus premisas	Razones a favor de una premisa
10	Vínculo entre tesis y razón	Petición de garantía	No se concede que se trata de una razón para esa tesis	Se hace explícita la garantía (o se presenta un metaargumento por analogía)
11	Razón	Desestimación	La presentación de esa razón en específico, no se reconoce como un movimiento lícito en el intercambio	Contraargumentación (con el objetivo dialéctico de retractarse de la tesis o de señalar que no se ha cumplido con la carga de la prueba: no se han dado razones)
12	Razón (alguna de sus premisas)	Objeción	Se concede el papel de razón, pero se impugna la aceptabilidad de alguna de sus premisas	Contraargumentación (con el objetivo dialéctico de retractarse de la tesis)
13	Garantía	Recusación de principio	Se concede la aceptabilidad de las premisas, pero no se concede que funcionen como razón para la tesis	Contraargumentación (con el objetivo dialéctico de retractarse de la tesis)
14	Garantía	Recusación de excepción	Se concede la aceptabilidad de las premisas; se concede la validez de la garantía, pero no se concede que la garantía se aplique <i>en este caso</i> para justificar esta tesis	Contraargumentación (con el objetivo dialéctico de retractarse de la tesis)
15	Garantía	Recusación por reservas	Se concede la aceptabilidad de las premisas; se concede la validez de la garantía, pero no se concede que la tesis siga estando justificada ante un determinado escenario (modificadores atenuantes)	Reformulación matizada de la tesis (hacer explícito el calificador modal)
16	Tesis	Refutación contradicente	Se concede la aceptabilidad de las premisas; se concede la validez de la garantía, pero no se concede la tesis	Contraargumentación (se presentan razones más fuertes para la tesis opuesta)
17	Tesis	Refutación invalidante	Se concede la aceptabilidad de las premisas; se concede la	Contraargumentación (se presentan razones

			validez de la garantía, pero no se concede la tesis	de igual peso para la tesis opuesta)
18	Tesis	Refutación atenuante	Se concede la aceptabilidad de las premisas; se concede la validez de la garantía; se concede la tesis; pero no se concede que no existan razones a favor de la tesis opuesta	Se dan razones para justificar un modificador atenuante
19	Operador	Petición de ponderación	Se conceden los argumentos comparados; no se concede la ponderación marcada por el operador (operadores: <i>pero</i> , <i>pero también</i> , <i>aunque</i> )	Metaargumentación de ponderación
20	Segmento textual con orientación argumentativa (en su papel global)	Secuencias dialécticas de crítica filosófica (Galindo, 2020)		Cambiar el marco de compromisos dialécticos

Las siguientes observaciones tienen por objeto corregir y ampliar el cuadro anterior:

- Las reacciones críticas pueden iterarse, por ejemplo, las peticiones de clarificación o las contraconsideraciones también, en algunas ocasiones, pueden tener como foco de crítica a la premisa de una razón.
- El fin buscado, en muchas ocasiones, es heurístico: las reacciones críticas son “recuperadas” para formar parte de razones o, en última instancia, de la orientación argumentativa *global* de un texto.

Hechas estas distinciones, ya estamos en posibilidad de ilustrar la compleja combinatoria de reacciones críticas. Pasamos ahora a proponer un primer ejemplo.

### 3. SEGUNDA PARTE: ILUSTRACIÓN DEL PROBLEMA DE LA COORDINACIÓN DE REACCIONES CRÍTICAS

Comencemos, pues, con la pregunta: ¿En qué consiste el problema de la coordinación de reacciones críticas? Antes de acometer esta tarea, conviene disipar una confusión. Recordemos, brevemente, un pasaje de un cuento de Borges, *La Busca de Averroes*, que, en un despliegue de comicidad lógica, narra lo siguiente:

Abulcásim decía haber alcanzado los reinos del imperio de Sin (de la China); sus detractores, con esa lógica peculiar que da el odio, juraban que nunca había pisado la China y que en los templos de ese país había blasfemado de Alá. (Borges, 2011: 288)

Planteado así, el asunto carece de interés. Las reacciones críticas, obviamente, pueden ser inconsistentes entre sí (o disparatadas, como en el ejemplo borgiano). No: el problema que me esfuerzo en formular se presenta cuando hay una serie de reacciones críticas dirigidas al mismo blanco, pero, por así decirlo, desde distintos ángulos y hacia distintos aspectos; en tales casos, la multiplicidad de los *reparos* se articula en *escalas*

cuyos compromisos, muchas veces, se cruzan y solapan. Me explico. En textos densamente argumentativos, la combinatoria de reacciones críticas y su carácter recursivo, duplica y reduplica hasta el vértigo la ramificación de compromisos dialécticos; lo que ocasiona tensiones difíciles de detectar y, las más de las veces, de formular con precisión. Esta investigación, lo repito, es el primer paso para poner en claro, desde el punto de vista de la lectura dialógica, ese enjambre de líneas arborescentes (o mejor, de sutiles estratos: de capas de compromisos dialécticos) a que da lugar una serie, mínimamente compleja, de reacciones críticas.

A fin de relajar la abstracción, voy a presentar, con todo detalle, el análisis argumental (en el que hago uso de las herramientas de la Dialéctica argumental de Marraud) de un fragmento (los turnos 9-12) del *Diálogo efectivo* (sobre el problema del mal y del libre albedrío) de Leibniz (1695): se trata de un texto que reproduce una conversación real entre Leibniz y el barón polaco Friedrich Boguslav Dobrzensky, en la ciudad de Hannover, el 25 de enero de 1695. El diálogo fue transcrito, en francés, por mano del propio Leibniz; sigo la versión castellana de Fernando Leal Carretero. Este fragmento fue escogido por su rica variedad de reacciones críticas. Examinemos, pues, los turnos 9-12<sup>1</sup>:

9. D. Ces distinctions ne levent point la difficulté.

10. L. J'avoue que je n'y vois aucune. Y a-t-il du mal à accorder que Dieu prévoit tout? Au contraire puisque cela est, il ne serviroit de rien d'en estre fâché, et meme ce seroit ne pas aimer Dieu.

11. D. Je suis tres content de la prescience divine, et il me deplait seulement de ne pouvoir repondre aux facheuses consequence[s] qui semblent naistre de la certitude ou necessité, qui en resulte; soit qu'on la prenne pour conditionelle, ou pour absolue; car si le peché est necessaire ou du moins s'il est prévû, et infallible que je pecheray; j'ay beau m'appliquer à l'éviter; il n'en arrivera pas moins.

12. L. Ces facheuses consequences n'ont point de lieu. Il y avoit un sophisme semblable chez les anciens philosophes, qu'on appelloit le syllogisme paresseux, parce qu'il concluoit, qu'il ne falloit rien faire. Car si la chose est prévue, et infallible, elle se fera sans mon travail; et si elle n'est point prévue, elle ne se fera point, quoyque je puisse faire. A cela je repond en niant, ce qu'on avance sans preuve, que la chose prévue, se fera quoyque je fasse. S'il est prévu, que je la feray, il est prévu aussi, que je feray ce qu'il faut pour cela; et si elle ne se fera pas à cause de ma paresse, ma paresse même aura esté prévue. Ce qu'un proverbe Allemand, dit de la mort; qu'elle veut avoir une cause, se peut dire aussi de la mort éternelle, ou de la damnation; et du peché, et de tout[e] autre chose. Ainsi comme nous ne sçavons rien de ce qui est prévu, nous ferons le nostre, sans nous arrester à la question inutile, si le succes est prévû ou non; d'autant plus que Dieu se contente de nostre bonne volonté, quand elle est sincere et ardente. (Leibniz, 1695: 10).

9. D. Esas distinciones no quitan la dificultad.

10. L. Confieso que no veo aquí ninguna dificultad. ¿Hay problema en acordar que Dios prevé todo? Al contrario, puesto que así es, no serviría de nada enojarse por eso e incluso sería no amar a Dios.

11. D. No tengo problema con la precognición divina y sólo me disgusta no poder

<sup>1</sup> En adelante, me referiré al Barón Dobrzensky con la letra "D"; y a Leibniz, con "L".

responder a las consecuencias enojosas que parecen nacer de la certeza o necesidad que resulta de ella, sea que se la tome por condicional o por absoluta; pues si el pecado es necesario o al menos es previsto e infalible que pecaré, por mucho que me aplique a evitarlo de todos modos ocurrirá.

12. L. Esas consecuencias enojosas no ocurren. Había un sofisma parecido en la filosofía antigua, que se llamaba el silogismo perezoso, pues concluía que no había que hacer nada, pues, si la cosa era prevista e infalible, ocurrirá sin mi trabajo; y si no es prevista, no ocurrirá haga yo lo que haga. A eso yo respondo negando lo que se propone sin prueba: que la cosa prevista ocurrirá haga yo lo que haga. Si está previsto que la haga, está previsto también que haga lo que se necesita para ello; y si no se hace a causa de mi pereza, mi pereza misma está prevista. Eso que dice un proverbio alemán de la muerte, que quiere tener causa, puede decirse también de la muerte eterna o de la condenación, y del pecado y de cualquier otra cosa. Puesto que no sabemos nada de lo que está previsto, haremos lo nuestro sin detenernos a la cuestión inútil de si el éxito está previsto o no, tanto más que Dios se contenta de nuestra buena voluntad cuando ella es sincera y ardiente. (Traducción de Fernando Leal Carretero<sup>2</sup>)

En el turno 9, el barón concede, en un sentido, la distinción<sup>3</sup>, puesto que no argumenta en contra (hay constancia, en el turno 11, de que está familiarizado con la terminología: *necesidad absoluta y relativa*), sin embargo, en otro sentido, parece denunciar su irrelevancia frente al aspecto, que él considera, más punzante del asunto. En términos argumentativos, el barón adelanta, con ostentoso laconismo, una tesis: *Esas distinciones no quitan la dificultad* (de aquí en adelante T).

Pasemos, ahora, a la respuesta de Leibniz<sup>4</sup>:

10. L. ① **Confieso que no veo aquí ninguna dificultad.** ¿Hay problema en acordar que Dios prevé todo? ② **Al contrario, puesto que así es,** no serviría de nada enojarse por eso e ③ **incluso** sería no amar a Dios.

En el turno 10, se presenta una consideración en contra del aserto T: “*esas distinciones no quitan la dificultad*”. Ante todo, Leibniz explica su duda con la pregunta que introduce ①. Se inquiera sobre si el problema, la dificultad a la que se alude, podría traducirse así: ¿acaso la dificultad radica en la precognición divina? ¿Se está negando, *en serio*, que *Dios prevé todo*? O con palabras, muy firmes, de Leibniz: ¿*Hay problema en acordar que Dios prevé todo*? (en adelante usaré Q1 para referirme a esta pregunta); después, con los marcadores ② y ③, se explora el alcance que tendría responder afirmativamente a la pregunta anterior. Abreviando: ② marca la presunción “es un hecho” (*puesto que así es*) y extrae una consecuencia: *no serviría de nada enojarse por eso* (un esquemático argumento suposicional); ③ es indicador de coorientación de razones (con un matiz: indica el *peso* de la segunda consideración; en este contexto,

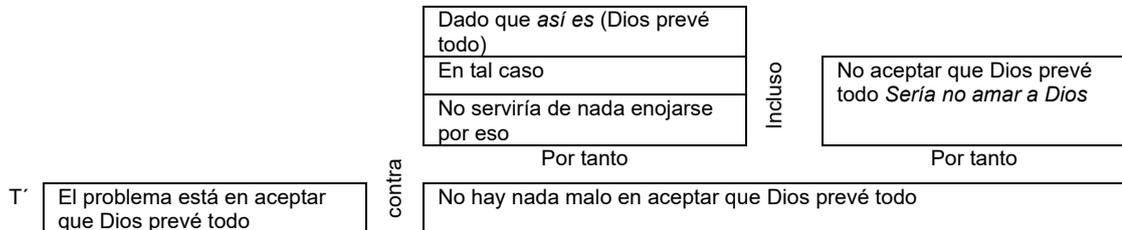
<sup>2</sup> Agradezco a Fernando Leal Carretero el haberme permitido hacer uso de su traducción inédita del *Dialogue effectif* (1695) de Leibniz.

<sup>3</sup> En los turnos anteriores, Leibniz introduce la distinción clásica “necesidad absoluta y relativa”.

<sup>4</sup> En adelante, señalaré con rojo los marcadores argumentativos y los enumeraré.

“incluso” es equivalente a: además, y bien mirado, *sería no amar a Dios*). Recordemos que, por lo que al barón se refiere, aún no ha dado razones: todavía no argumenta a favor de T. Leibniz, por su parte, desea entender la aseveración T: “*Esas distinciones no quitan la dificultad*” y, sobre todo, su alcance: el peso de sus palabras. La situación es la siguiente:

Si *la dificultad* aludida es interpretada como (T´), esto es, la respuesta afirmativa a la pregunta Q1, el siguiente diagrama fija la estructura de la contraconsideración:



Es importante recalcar que una contraconsideración tiene también otra función (Krabe & Laar, 2011): la de consejo estratégico. Dicho en otros términos: Si lo que me estás queriendo decir con T (*Esas distinciones no quitan la dificultad*) es equivalente a T´ (*El problema está en aceptar que Dios prevé todo*), tendrás que contraargumentar, esto es, enfrentar con razones a las consideraciones que he señalado. Si nos fijamos bien, repararemos en que la discusión comienza, desde el punto de vista de las obligaciones dialécticas, a tomar un sesgo ligeramente amenazante; pero en el turno 11, el barón logra imprimirle otro rumbo, otra dirección que, como veremos, cala hasta una capa más honda en su esclarecimiento del embrollo inicial:

11. D. ① No tengo problema con la precognición divina ② y sólo me disgusta no poder responder a las consecuencias enojosas que parecen nacer de la **certeza o necesidad** que resulta de ella, ③ sea que se la tome por condicional o por absoluta; ④ pues si el pecado es necesario o al menos es **previsto e infalible** que pecaré, ⑤ por mucho que me aplique a evitarlo de todos modos ocurrirá.

El barón rechaza entender el problema como T´ en ①; inmediatamente después, en ②, sugiere una reformulación de su tesis. Estaríamos nuevamente cambiando los términos del problema. Un analista argumental debe preguntarse por el papel que juegan ③, ④ y ⑤ en la nueva reformulación. Vayamos por partes. En ①, el barón no muerde el cebo de la contraconsideración propuesta por Leibniz. Cuando se desvía hacia una reformulación de T´, el peligro se deja ver en todo su relieve. Si hubiera aceptado la contraconsideración, tendría, justamente, que argumentar en contra. En sus grandes líneas, *el espacio lógico de la discusión* está representado por los recuadros de líneas discontinuas:



Como bien sabemos, no hace nada de esto. La réplica es la siguiente: Concede explícitamente la distinción, pero no cree que afecte a lo dicho en un principio. Ahora bien, ¿argumenta esto? Veamos dos posibilidades:

i. Pudiera leerse que lo que está haciendo el barón es reiterar el argumento del turno 5 (Leibniz, 1695: 8), y cambiar la conclusión (marcador ④ *pues*): si el pecado es necesario o al menos es previsto e infalible que pecaré, *por mucho que me aplique a evitarlo de todos modos ocurrirá*; y, por último, afirmar (en ② y ③), *sin justificarlo*, que las distinciones no operan. Bajo esta luz, el barón se muestra recalcitrante: a fuerza de reiteración quiere imponer su tesis.

ii. Otra posibilidad: el barón se esfuerza por formular con otras palabras su perplejidad, exponer el meollo de aquello que lo deja perplejo. Por supuesto, las intenciones de ese penoso esfuerzo por explicarse, por “darse a entender”, no pasan inadvertidas, están marcadas en el texto. En ②, explícitamente, dice que lo que le *disgusta es no poder responder a las consecuencias enojosas*; en otros términos: no poder argumentar en contra. También conviene resaltar que el barón se da cuenta de que hay dos pares de distinciones: el primer par, recordemos, es la confusión entre modalidades aléticas y epistémicas, en ②, dice “que parecen nacer de la **certeza o necesidad**”; el segundo par, entre necesidad de una implicación y una verdad necesaria; en ③ dice: *sea que se la tome por condicional o por absoluta*. Se trata de las dos confusiones denunciadas por Leibniz en los turnos 6 y 8. Será útil recordarlas: una es entre saber algo con *certeza* y el que eso sea, también, *una verdad necesaria*. La otra surge así: dado que saber **significa** creencia *verdadera* y justificada, pongamos por caso: Si sé que *Juan es soltero*, entonces *Juan es soltero*. La implicación es válida: necesaria. Lo que no quiere decir: Si sé que *Juan es soltero*, entonces es *necesariamente verdadero que lo sea*. No: no se sigue que *Juan es soltero* es una verdad necesaria. Esto se ve, quizá, más claro en: Si sé que *Juan es soltero*, sólo se sigue que *Juan está casado es falso*; no se sigue, obviamente, que es *necesariamente falso*.

Cabe preguntarse, ¿por qué no afectan este par de distinciones al problema? ¿No es, en definitiva, que el pensamiento del barón se encontraba enturbiado por ellas?

Hemos visto que, según él, no. Lo que sostiene es que son irrelevantes (ataca lo que técnicamente se llama “relevancia negativa” [Krabbe, 2001]). Concede la aceptabilidad del par de distinciones (se trata de un movimiento característico: el proponente podría decir “concedo que es verdadero lo que dices, la distinción que aduces, pero no afecta para nada mi tesis”<sup>5</sup>). El resultado es una ponderación: “a pesar de las distinciones” se sostiene lo dicho en el turno 5, lo que lo tiene embrollado. El barón reitera el argumento en ④, pero reinterpreta en *términos prácticos* la conclusión: ⑤ *por mucho que me aplique a evitarlo de todos modos ocurrirá*. El problema se ha desplazado a las consecuencias enojosas. Mejor: a las consecuencias enojosas *prácticas*.

A continuación, Leibniz polemiza:

12. L. ① Esas consecuencias enojosas no ocurren. ② Había un sofisma parecido en la filosofía antigua, que se llamaba el silogismo perezoso, ③ pues concluía que no había que hacer nada, ④ pues, si la cosa era prevista e infalible, ocurrirá sin mi trabajo; ⑤ y si no es prevista, no ocurrirá haga yo lo que haga. ⑥ **A eso yo respondo negando lo que se propone sin prueba:** que la cosa prevista ocurrirá haga yo lo que haga. ⑦ Si está previsto que la haga, está previsto también que haga lo que se necesita para ello; ⑧ y si no se hace a causa de mi pereza, mi pereza misma está prevista. ⑨ **Eso que dice un proverbio alemán** de la muerte, que quiere tener causa, **puede decirse también** de la muerte eterna o de la condenación, y del pecado y de cualquier otra cosa. ⑩ **Puesto que** no sabemos nada de lo que está previsto, ⑪ haremos lo nuestro sin detenernos a la cuestión inútil de si el éxito está previsto o no, ⑫ **tanto más** que Dios se contenta de nuestra buena voluntad cuando ella es sincera y ardiente.

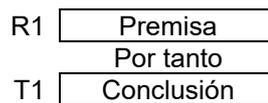
En ①, Leibniz impugna el paso a esas consecuencias *prácticas* enojosas. Lo que sigue, en efecto, es un contraargumento. Qué clase de contraargumento, el analista argumental debe preguntarse: ¿es, en definitiva, objeción, recusación o refutación? Antes de examinarlo con todo detalle, anticipo que es una recusación, en particular, una *recusación por contraanalogía*. Este nombre, un tanto críptico, no deja adivinar que se trata de un procedimiento familiar, lo utilizamos todo el tiempo. Cuando se nos presenta un argumento, y nos parece que algo anda mal: no que las premisas sean falsas, sino que, más bien, aunque fueran verdaderas, no justificarían la tesis; lo que anda mal es el paso de la razón a la tesis, es decir, la garantía. No obstante, como ha insistido

<sup>5</sup> Otra opción, no ensayada por el barón, pero que es recurrente: el proponente las acepta (las concede) pero no recula, no se retracta de la tesis, sino que formula una versión matizada de ella. Los tipos más comunes son contraconsideraciones que señalan contraejemplos, en estos casos, (1) el proponente concede su aceptabilidad (no argumenta que son falsas), y concede, en principio, (2) su relevancia negativa (no argumenta que no afectan en nada a su tesis), pero *no* abandona su tesis, sino que cambia el calificador modal (MC) de la misma. Por ejemplo, si sostenía una tesis con calificadores modales como “todos”, “Siempre”, “Necesariamente”, etc. el contraejemplo tendrá como resultado versiones matizadas: “En la mayoría de los casos”, “Generalmente”, “Posiblemente”. Por otro lado, hay otro tipo de consideraciones que tiene como respuesta una versión matizada de la tesis: aquellas que deben ser aceptadas cauteladamente por el proponente porque comportan una ambigüedad. El proponente responde con una distinción (Cd) de un concepto clave de la tesis y, gracias a ella, da una versión reformulada de su tesis. En el caso presente, el barón no se sirve de ellas para su reformulación, sólo señala su irrelevancia negativa.

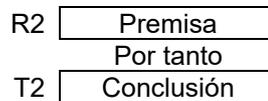
Marraud (2020), raramente se hacen explícitas las garantías, pues supone un esfuerzo de reconstrucción de una regla tácita en nuestras prácticas argumentativas. Entonces, ¿cómo atacar una garantía implícita? Lo usual es mostrar que el paso es incorrecto a través de un argumento análogo (“argumento foro”), que exhibe la misma estructura, pero que, de manera transparente, muestre que “aunque fueran aceptables las premisas, no apoyan la tesis”: hay algo incorrecto en el paso.

A través de diagramas, fijaremos las coordenadas, el contorno de una recusación por contraanalogía (Marraud: 2020):

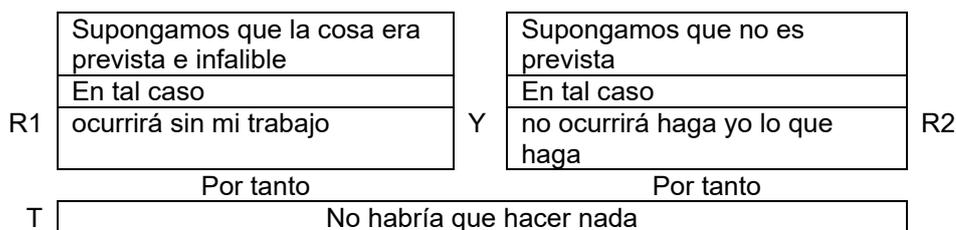
Primero tenemos el argumento blanco de la crítica (argumento tema):



Después el argumento foro



Como se trata de una recusación, se ataca el “por tanto”, respaldado por una garantía implícita. Es importante reparar que la estrategia descansa en la incorrección del argumento foro. Si no es evidente, debe mostrarse. Este es, pues, el esquema general de una recusación por contraanalogía. Volvamos al examen del turno 12. Leibniz en ②, usando vocabulario metaargumentativo (es decir, alude, hace referencia a otros argumentos), claramente anuncia la contraanalogía: “un sofisma *parecido*”, “*el silogismo perezoso*”. No hay duda: dice que es análogo y lo califica de “sofisma”. Posteriormente, en ③, ④ y ⑤, describe con rápidos trazos su estructura. La tesis es ③: *no había que hacer nada*. Hay dos razones coorientadas, ④ y ⑤. Cada razón es un argumento suposicional (R1 y R2). Así, pues, tenemos el diagrama:



Éste es el argumento foro de la contraanalogía. Ahora, ¿por qué es un sofisma?, ¿dónde está el error? En ⑥, Leibniz formula su estrategia: *A eso yo respondo negando lo que se propone sin prueba: que la cosa prevista ocurrirá haga yo lo que haga*. Esto, a primera vista, puede resultar desconcertante. Dice, repito, que *negará lo que se propone sin prueba*, esto, naturalmente, puede interpretarse como una objeción (recordemos, una

objección es un contraargumento que consiste en presentar razones en contra de la aceptabilidad de alguna de las premisas); pero: *que la cosa prevista ocurrirá haga yo lo que haga*, no figura como premisa en el silogismo perezoso (quizá como la conjunción de las consecuencias de R1 y R2). En ese caso, es decir, si no hay tal premisa, podría pensarse que lo que presenta Leibniz es la recusación de alguna garantía implícita; si fuera así, ¿de cuál? ¿de la garantía de la razón 1 o de la de razón 2?

Las cosas se complican todavía más. El contraargumento que esgrime, en una primera aproximación, parece revestir la forma de, a su vez, dos razones suposicionales coorientadas más, como se ve en el diagrama siguiente:

Si está previsto que la haga	Y	Si no se hace a causa de mi pereza,
En tal caso		En tal caso
está previsto también que haga lo que se necesita para ello.		mi pereza misma está prevista.

Y, posteriormente, en ⑨, se alude a un proverbio alemán (se establece una comparación: *de la muerte, que quiere tener causa, puede decirse también de la muerte eterna o de la condenación, y del pecado y de cualquier otra cosa*); en ⑩ se introduce otra razón y, por último, en ⑪ otra tesis (*haremos lo nuestro sin detenernos a la cuestión inútil de si el éxito está previsto o no*) con un intensificador en ⑫. ¿Cómo funciona argumentativamente todo esto? ¿Es un galimatías argumental? No, no en un pensador tan sutil como Leibniz. Ya lo veremos. Por ahora, conviene descartar la interpretación de que se trata de una *simple objeción* a una de las premisas del silogismo perezoso. Esta interpretación es la favorecida por el célebre filósofo Jonathan Bennett (2006) en su traducción-reconstrucción. Él utiliza una notación especial para aquellos elementos que añade al texto traducido al inglés, la que nos interesa aquí es la que encierra en dos puntos *·the first premise, which says·*, pues señala el blanco de la objeción:

I reply to this by denying something that is asserted without proof, namely *·the first premise, which says·* that the foreseen event will happen no matter what I do.  
(Bennett, 2006: 3)

Si fuera una simple objeción a la primera premisa, ¿Cómo explicar ⑧? Más aún: ¿cómo se relacionan con la objeción ⑨, ⑩, ⑪ y ⑫?

La dialéctica argumental tiene los elementos teóricos para dar cuenta de este pasaje; no obstante, no se trata de una estructura simple de recusación por contraanalogía, sino que la contraanalogía se encuentra dentro de una estructura más compleja: una secuencia dialéctica (Galindo, 2020). Por el momento, sólo retengamos que las *secuencias dialécticas* son estrategias característicamente filosóficas (trucos de

oficio, podría decirse) que tienen una meta particular. En este caso: mostrar la irrelevancia práctica de una consideración o serie de consideraciones. Pero no nos adelantemos. Vayamos por partes.

Comenzaré tratando de disipar el aspecto nebuloso que ha cobrado el pasaje mediante un expediente simple: ir siguiendo las operaciones dialécticas en orden. Puede admitirse que el turno 12 es denso: hay muchas estructuras, intra e inter argumentativas, condensadas en pocas palabras; pero no es, me parece, confuso, por el contrario, es de un casi algebraico rigor.

Recordemos que comienza sosteniendo una tesis: *Las consecuencias prácticas enojosas no se siguen de la precognición divina*. Para argumentar esta tesis, presenta una estrategia (contraanalogía): porque incurren en el mismo error que un sofisma clásico (el silogismo perezoso). Hasta aquí todo claro. ¿Cuál es el error? Quizá podamos verlo de la siguiente manera. Recordemos la estrategia filosófica: “si lo que sostienes es verdad, aplícalo a tu propia tesis y ya verás que es falso” (Galindo, 2020: 294). En este caso es: toma en serio que todo está previsto y aplícalo a los cuernos del silogismo perezoso (a R1 y a R2), y verás que es irrelevante en la práctica. El nervio de la estrategia se encuentra en ⑦:

*Si está previsto que la haga, está previsto también que haga lo que se necesita para ello.*

Es un *principio recursivo*, puede iterarse para cualquier acción u omisión. Así, nos dice Leibniz en ⑧: si no llevaste a cabo una acción, la omitiste, y si su *causa fue tu pereza, tu pereza misma estaba prevista*. La introducción del proverbio alemán, en ⑨, es con el objetivo de generalizar ⑦: también está previsto todo lo que sea necesario (causalmente necesario) para lo relativo a la *muerte eterna o de la condenación, y del pecado y de cualquier otra cosa*. En rigor, hasta el elemento más nimio de la cadena causal está previsto, por lo que, en ⑩ introduce un escenario escéptico, *no sabemos nada de lo que está previsto*. Esto lo lleva a la conclusión preliminar introducida en ⑪: *haremos lo nuestro sin detenernos a la cuestión inútil de si el éxito está previsto o no*. Y al intensificador, en ⑫, *tanto más que Dios se contenta de nuestra buena voluntad cuando ella es sincera y ardiente*. En otras palabras: Que haga algo o no lo haga está previsto. Pero también, todos los elementos causales de la acción o la omisión, ¿qué tipo de acontecimientos componen esta cadena y cómo se relacionan con mi acción u omisión? Hay toda una serie de movimientos corporales involucrados en cada acción u omisión. ¿Nuestra decisión de hacerla u omitirla está relacionada de la misma manera con cada uno de esos movimientos? Si es así, ¿cuál es exactamente la relación? Nadie

conoce la respuesta a estas preguntas. Ante esto, *haremos lo nuestro sin detenernos a la cuestión inútil de si el éxito está previsto o no* y **tanto más que Dios se contenta de nuestra buena voluntad cuando ella es sincera y ardiente**. Ahora, espero, se entiende mejor lo que quería decir Leibniz cuando anunció su estrategia:

⑥ **A eso yo respondo negando lo que se propone sin prueba:** que la cosa prevista ocurrirá haga yo lo que haga.

En efecto, dado que desconocemos los detalles de la cadena causal ¿qué sentido tiene, al momento de deliberar, pensar en que los eslabones causales están previstos? Y, si acaso se nos ocurre pensar en que están previstos, iterando ⑦, ¿no está también previsto que lo pensemos? Esto último, me parece, resume lo que quiso decir Leibniz con: ① *Esas consecuencias enojosas no ocurren*. No tienen efecto práctico alguno. Fue preciso, pues, seguir paso a paso las reacciones críticas, y así, alcanzar el resultado buscado por Leibniz: un deslinde entre la omnisciencia de Dios y su relevancia práctica para los agentes humanos.

Hasta aquí el análisis. El ejemplo sirve para reposar de la abstracción de la primera parte; y, más concretamente, me ha permitido mostrar, a pesar de la brevedad del pasaje, la compleja e intrincada red de reacciones críticas que rastrea una lectura dialógica. Pasemos, ahora, a la última parte.

#### 4. TERCERA PARTE: LAS DISPUTACIONES MEDIEVALES Y LA DIALÉCTICA ARGUMENTAL. PRIMERA APROXIMACIÓN.

Recordemos que propongo, como una prometedora línea de investigación, la comparación entre la forma dialéctica de los artículos de las cuestiones medievales y las herramientas analíticas de la Dialéctica argumental de Marraud. Y, más concretamente, considero que puede darnos alguna luz sobre los mecanismos de coordinación de reacciones críticas: su combinatoria, recursividad, escalas, marco de compromisos (carga de la crítica). Comencemos, pues, con la pregunta: ¿Qué significado, qué alcance tiene semejante comparación? En una primera aproximación, este *laboratorio* de reacciones críticas, por así decirlo, permite mostrar la compleja estructura lógica subyacente de cada artículo (cabe destacar que, al comparar las estructuras que desvela la Dialéctica argumental, hiere de golpe nuestra atención la enorme complejidad argumentativa que la rígida trabazón de los artículos de la *Suma teológica* oculta y, en algunas ocasiones, distorsiona).

¿Cuál es, pues, esa “rígida trabazón”? De modo esquemático, y a reserva de irlo explicando con más detalle, podemos decir que una cuestión (*Questio*) es una pregunta

abierta que se divide en un conjunto de preguntas cerradas (de respuesta afirmativa o negativa). Cada pregunta cerrada es un artículo, su exposición recorre etapas fijas: en un principio, se contesta defendiendo la respuesta afirmativa o negativa con argumentos coorientados (*ad primum sic proceditur*); después, se pone a consideración el llamado *sed contra*, generalmente una cita de alguna autoridad, que apunta a la respuesta opuesta a la elegida en la primera etapa; enseguida, se adelantan una serie de consideraciones y argumentos a favor de la respuesta contraria a la elegida al principio (*responsio*); por último, se presenta una batería de contraargumentos que responden, por orden, a cada uno de los argumentos de la primera etapa.

En resumen, el esquema es el siguiente:

<b>Cuestión</b>	SOBRE _____
<b>Artículo</b>	(1) Si _____
<b>“ad primum”, “ad secundum”, o el número que sea el artículo, “sic proceditur. Videtur quod...”</b>	Con respecto a la pregunta (1) se procede así. Parece que ____ Además ( <i>praeterea</i> ), _____ Además, _____ Además, _____
<b>sed contra</b>	Pero en contra: _____
<b>Responsio Responded dicendum quod</b>	Respondo diciendo que _____
<b>“el cuerpo del artículo”</b>	
<b>“Ad primum”, “Ad secundum”</b>	A lo primero hay que decir que _____ A lo segundo hay que decir que _____
<b>Objeciones</b>	A lo tercero hay que decir que _____

Antes de aplicar las herramientas de la Dialéctica argumental a Artículos específicos, es razonable esperar, en cada parte, lo siguiente:

		Dialéctica argumental
<b>Cuestión</b>	SOBRE _____	
<b>Artículo</b>	(1) Si _____	Tesis
<b>“ad primum”, “ad secundum”, o el número que sea el artículo, “sic proceditur. Videtur quod...”</b>	Con respecto a la pregunta (1) se procede así. Parece que ____ Además ( <i>praeterea</i> ), _____ Además, _____ Además, _____	Coorientación de razones (conjunción o disyunción de razones)
<b>sed contra</b>	Pero en contra: _____	Contraconsideraciones focalizadoras a la tesis adoptada al principio
<b>Responsio Responded</b>	Respondo diciendo que _____	Argumentos (es de suponer que razones coorientadas) para la tesis opuesta a la adoptada en

<i>dicendum quod</i>		la primera parte
“el cuerpo del artículo”		
“Ad primum”, “Ad secundum”	A lo primero hay que decir que _____	Contraargumentación (objeciones, recusaciones y refutaciones) a las razones de la primera parte
Objeciones	A lo segundo hay que decir que _____	
	A lo tercero hay que decir que _____	

Sin embargo, en la aplicación sistemática de las herramientas analíticas de la Dialéctica argumental a los artículos relativos a las virtudes morales (2a2ae. 101-122) encontré tres clases de elementos rebeldes al análisis, a los más elusivo, los he llamado “anomalías dialécticas”:

1. El papel del *sed contra* (recordemos que, generalmente, es una cita) no es uniforme. El peso de la noción de “autoridad” oscurece un poco su recta interpretación. Podemos preguntar: ¿Es un contraargumento? ¿Es una contraconsideración? ¿Si es así, sirve para focalizar o sirve para matizar? ¿Es una presunción dialéctica? ¿Señala una estrategia de contraargumentación? La respuesta es afirmativa: *sí* a todas las preguntas anteriores. En vista de que, en los artículos analizados, encontré instanciadas todas estas reacciones críticas. La parte del *sed contra* no es, pues, una mera apelación a la autoridad.
2. Las respuestas a los argumentos (*responsio*) no siempre se corresponden a las clases de contraargumentos: objeciones, recusaciones, refutaciones o desestimaciones, sino, las más de las veces, a una forma de “redescribir” los argumentos de la primera etapa.
3. Los argumentos de la primera parte, en muchos casos, no parecen razones coorientadas, a pesar del conector “*praeterea,...*”; por el contrario, como mostraré, se anulan entre sí o corresponden a estrategias dialécticamente irreconciliables o contraproducentes.

Estas anomalías requieren, sin duda, una explicación. No pretendo darla aquí. Tampoco es dable reproducir aquí, por cuestiones de espacio, todos los casos y ejemplos de anomalías dialécticas que desfilan en los artículos de las cuestiones: 2a2ae. 101-122.

Me limitaré a presentar algunos ejemplos por su frecuencia; y otros, por su rareza. Veamos:

Consideremos, para empezar, la coorientación de razones en el *sed contra* del

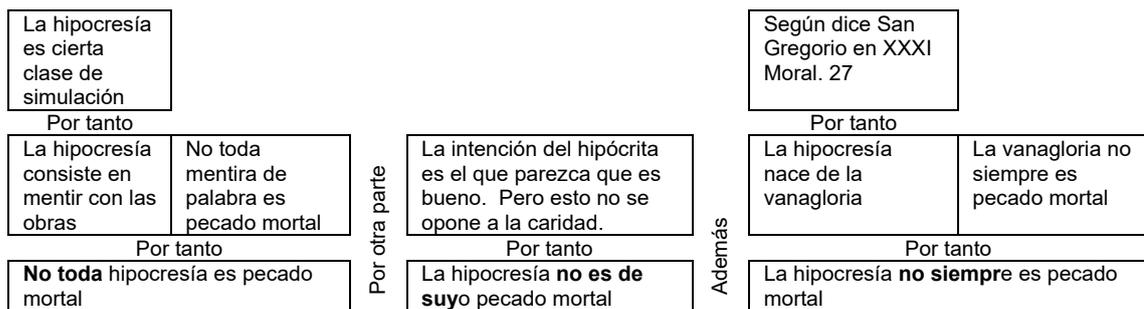
artículo 4 (¿La hipocresía es siempre pecado mortal?), de la cuestión 111, Ila, Ilae:

**En cambio** está el que la hipocresía consiste en mentir con las obras, por ser cierta clase de simulación. Pero no toda mentira de palabra es pecado mortal. Luego tampoco toda hipocresía.

Por otra parte, la intención del hipócrita es el que parezca que es bueno. Pero esto no se opone a la caridad. Luego la hipocresía no es de suyo pecado mortal.

Además, la hipocresía nace de la vanagloria, según dice San Gregorio en XXXI Moral. 27. Pero la vanagloria no siempre es pecado mortal. Luego tampoco la hipocresía. (Aquino, 1997: 257)

Su diagrama es:



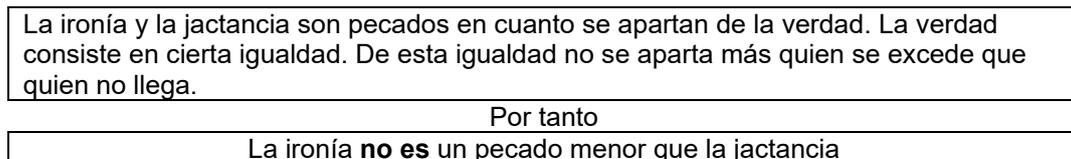
También: adviértase las diversas *escalas* de reacciones críticas enderezadas contra el calificador modal “*siempre*” (¿La hipocresía es *siempre* pecado mortal?) de este mismo artículo 4, de la cuestión 111, Ila, Ilae.

Pasemos, ahora, al artículo 2 de la cuestión 113 (Ila, Ilae, II3, 2) en la que encontramos, de nuevo, una diversidad de escalas en la formulación de la tesis (las he subrayado en negritas).

ARTICULO 2: ¿La ironía es un pecado menor que la jactancia?

Parece que la ironía no es un pecado menor que la jactancia.

1. Las dos son pecado en cuanto se apartan de la verdad, que consiste en una cierta igualdad. Ahora bien: de esta igualdad no se aparta más quien se excede que quien no llega. Por tanto, la ironía no es un pecado menor que la jactancia. (Aquino, 1997: 263)



2. Más aún: según el Filósofo, la ironía es a veces jactancia, pero la jactancia no es ironía. Luego la ironía es un pecado **más grave** que la jactancia.

3. Todavía más: leemos en Prov 26,25: *Quando su voz se hace afable, no confíes en él, pues siete abominaciones hay en su corazón.* Pero bajar la voz afablemente es propio de la ironía. Luego en ella **hay múltiple** maldad. (Aquino, 1997: 263)

Según el Filósofo	
Por tanto	
la ironía es a veces jactancia	La jactancia no es ironía
Por tanto	
La ironía es un pecado <b>más grave</b> que la jactancia.	

Otra observación: a veces, no se hacen explícitas las objeciones (la última parte), por considerarlas de suyo evidentes, como ocurre, por ejemplo, en el artículo 4 (IIa, IIae, 111, 4): “Respuesta a las objeciones: Aparece claro por lo que acabamos de decir.” (Aquino, 1997: 258)

Hasta aquí el análisis de algunos casos. Concluiré señalando, en tono programático, tres vías para estudiar estos elementos rebeldes al análisis. Me parece que una investigación sistemática de las reacciones críticas requiere diseñar herramientas de diagramación que representen otros elementos dialécticos, específicamente:

- Marcadores de calificador de presunción
- Marcadores de carga de la prueba
- Marcadores de carga de la crítica

## REFERENCIAS

- Aquino, T. (1997). *Suma Teológica*. (Tomo IV). Madrid: Biblioteca de autores cristianos.
- Borges, J. L. (2011). *Cuentos completos*. Ciudad de México: Lumen.
- Galindo, J. (2020). *El papel de las preguntas en la argumentación filosófica. Un análisis dialéctico*. Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/40599/Tesis1697200310.pdf?sequence=1>
- (2022). “Primatologists and Philosophers Debate on the Question of the Origin of Morality: A Dialectical Analysis of Philosophical Argumentation Strategies and the Pitfalls of Cross-Disciplinary Disagreement”. *Argumentation* 36, 511–540.
- Krabbe, E. (2001). “The Problem of Retraction In Critical Discussion”. *Synthese* 127: 141-59.
- Krabbe, E. y van Laar. J. (2011). “The Ways of Criticism”. *Argumentation* 25: 199–27.
- Leibniz, G. W. (1695). *Dialogue effectif. Carta a Friedrich Boguslav Dobrzensky*. En: Biller, E. et al. (eds.), *Sämtliche Schriften und Briefe* [Escritos y cartas completas], 2ª serie (Correspondencia filosófica), Tomo 3 (1695-1700), pp. 8-17. Berlín: Akademie Verlag.
- (2006) *Real-Life Dialogue on Human Freedom and the Origin of Evil*. Traducción: Jonathan Bennett. Disponible en: <http://www.earlymoderntexts.com/assets/pdfs/leibniz1695a.pdf>
- Marraud, H. (2017) “De las siete maneras de contraargumentar”. En *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, Universidad de Guadalajara, 2(4) pp. 52-7.
- (2020). *En buena lógica. Una introducción a la teoría de la argumentación*. Guadalajara: Editorial Universidad de Guadalajara.

**AGRADECIMIENTOS:** Este trabajo de investigación ha sido realizado en el marco del proyecto “Prácticas argumentativas y pragmática de las razones 2”, PID2022-136423NB-I00, financiado por MCIN/ AEI / 10.13039/501100011033 / y por “FEDER Una manera de hacer Europa”.

Manifiesto mi agradecimiento a Fernando Leal Carretero por permitirme hacer uso de su traducción del *Diálogo Efectivo* de Leibniz y, principalmente, por sus atinados comentarios y sugerencias.

**J. GALINDO CASTAÑEDA:** Profesor Investigador de tiempo completo del Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura (CUALTOS), de la Universidad de Guadalajara. Doctor en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las universidades: Universidad de Valladolid, Universidad de Salamanca, Universidad de Valencia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII). Vocal de la junta directiva de la Sociedad Iberoamericana de Argumentación (SIbA). Editor de la revista de argumentación: *Quadripartita Ratio*. Realizó una estancia posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM (2021-2022). Algunas de sus publicaciones son: “Dialogical sequences, argumentative moves and interrogative burden of proof in philosophical argumentation”, en el libro *From argument schemes to argumentative relations in the wild*. (2020), Springer; “Primatologists and Philosophers Debate on the Question of the Origin of Morality: A Dialectical Analysis of Philosophical Argumentation Strategies and the Pitfalls of Cross-Disciplinary Disagreement”. *Argumentation* 36 (2022), 511–540.